DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR
CUENTA DE COBRO No. 6

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR
A
CINDY JOHANA MARTINEZ SANCHEZ
SI_NO_x_ responsable de IVA

NIT DEL BENEFICIARIO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA: **1.129.543.999** de Barranquilla
No CTA **387206139** AHORROS BANCO DE BOGOTA.

LA SUMA DE

DOS MILLONES DE PESOS M/L ($ 2.000.000)

Por la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

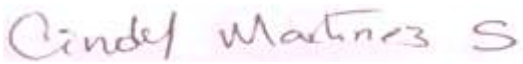
Durante el periodo comprendido entre el (27) de agosto de 2023 al (26) de septiembre de 2023, en virtud del contrato No. 202301399 y Adición y Prorroga No1

.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior, se firma a los (06) días del mes de octubre de 2023.

Cordialmente,



CINDY JOHANA MARTINEZ SANCHEZ
C.C. 1.129.543.999
Dirección: Calle 90B # 6ª sur 124 Santa María
Correo electrónico:
Celular: 3105058290